RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2025

La secretaria de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, se permite brindar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Contratación Pública LP-004-2025, que tiene por objeto: **"CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",** conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y el 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos:

1. ESTRUTECNIA S.A.S.

Referencia interna: LP-004-2025
Descripción del proceso CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES,
De: Estructecnia sas
Usuario: GAITAN
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido *(25/01/2025 10:09:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.7498552
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: observaciones al pliego de condiciones

Texto de mensaje

Señores:

Alcaldia de manizales

Por medio de la presente me permito solicitarles de manera respetuosa que para este proceso donde se esta convcando al mejoramiento de la s vias rurales, los precios deben ser mejorados para este tipo de trabajo, ya que los precios que manejan ustedes es para trabajos urbanos, p or lo tanto es necesario que coloquen o incluyan el item de transporte de materiales petreos por m3-km, donde se debe calcular la distancia p or fuera del casco urbano hasta el frente rural donde se va a trabajar, ejemplo trabajos que se hacen realicen en la vereda el desquite se deb e calcular desde el puente la libertad hasta letras que son aproximadamente 30 km, mas lo 15 km en destapada, es de anotar que llevar materi al a este sitio y en general a la zona rural se duplica el precio normal del casco urbano en Manizales.

Por otro lado deben tener en cuenta que las vias rurales algunas son de dificil acceso y no entra volqueta siendo necesario utiizar volqueta de 3 m3 o camioneta que tiene que hacer un recorrido mayor a 3 km, quedando por fuera y asumiendo el contratista este sobre costo lo cual no e s justo, porque la alcaldia de manizales, debe velar de que el contratista no se quiebre y no asuma sobrecostos en este tipo de trabajos.

Se solicita a la alcaldia colocar en el presupuesto precios de camioneta por dia y transporte de materiales petreos m3-km.

Agradezco la atencion a la presente esperando que sean tenidas en cuenta mis observaciones, toda vez que termine de ejecutar un contrato d e vias rurales el 31 de diciembre de 2024, y se que inconvenientes va tener el adjudicatario en caso de que no tengan en cuenta estas observ aciones en el presupuesto de obra.

JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2025

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Con respecto a las distancias de transporte de los materiales pétreos, se debe aclarar que, si bien el contrato se ejecutará en la zona rural del municipio de Manizales, la mayoría de la misma es muy cercana a la zona urbana, por lo que no se estiman costos diferenciales; de igual manera, algunas fuentes de materiales pétreos se encuentran cercanas a diferentes localizaciones de la zona rural. No obstante, se cuenta con algunos corregimientos que se encuentran distantes del área urbana y que, por tanto, requieren de tratamiento diferencial en cuanto al transporte de dichos materiales. En virtud de lo descrito, se incluirá en el presupuesto, un ítem de *"TRANSPORTE DE AGREGADOS, ESCOMBROS, SOBRANTES"*, el cual será utilizado, **previa autorización y acuerdo con la Entidad Contratante** y con el visto bueno de la interventoría, para lo cual el contratista deberá justificar ampliamente, caso por caso, las distancias de transporte de dichos materiales y, de acuerdo con el análisis de la entidad contratante, se definirá la distancia que sería reconocida diferencialmente.

Por otra parte, con respecto al transporte de materiales en vías estrechas de difícil acceso, se cuenta con el ítem de *"SOBREACARREO EN VEHICULO AUTOMOTOR HASTA 5 KM"* cuya unidad es el m³, con el cual se cubre la necesidad planteada. No obstante, se aclara que este ítem será utilizado, **previa autorización y acuerdo con la Entidad Contratante** y con el visto bueno de la interventoría, para lo cual el contratista deberá justificar ampliamente, caso por caso.

2. RR INGENIERÍA CIVIL S.A.S.

Referencia interna:	LP-004-2025
Descripción del proceso	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES,
De:	RR INGENIERIA CIVIL S.A.S
Usuario:	RR INGENIERIA CIVIL SAS
Fecha:	19 horas de tiempo transcurrido *(27/01/2025 3:09:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7500108
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	OBSERVACION LP-004-2025

Texto de mensaje

Saludos

Se le solcita a la entidad claridad de las cantidades a ejecutar de los prespuestos, notamos que cada actividad presenta como cantidad 1, por l o tanto, al ser dos lotes se le solita a la entidad claridad de cuales serian las cantidades a ejecutar por lotes, como asi tambien, que el valor del presupuesto concuerde con el valor establecido en el pliego de condiciones para cada lote.

Gracias

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2025

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se hace claridad en que el presente proceso se realiza por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, en la cual se contrata mediante el sistema de precios unitarios a monto agotable, toda vez que las características, las especificaciones, el valor y la cantidad de los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto en cada sitio a intervenir varían de acuerdo al grado de complejidad de los mantenimientos a ejecutar, las necesidades de cada frente de obra y, los mismos, se analizaran con la Interventoría y la Entidad contratante, según la intervención particular autorizada en cada sector.

3. CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS

Referencia interna:	LP-004-2025
Descripción del proceso	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES,
De:	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS
Usuario:	NELSON VARGAS GONZALEZ
Fecha:	26 minutos de tiempo transcurrido *(28/01/2025 9:53:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7501503
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACION LONGITUD EXPERIENCIA

Texto de mensaje

Señores

ALCALDIA DE MANIZALEZ

1.Respecto a la experiencia punto 3.5.2 la entidad exigue que la experiencia coresponda al 50% de longitud a intervenir y mas abajo la entidad establece que la longitud a intervenir son 12.000 ml , a lo cual nos parece desproporcionado que un contrato de $3.045.516.667 dividido en d os lotes de $1.547.316.667 y otro de $1.498.200.000 , alcance pa cubrir 12.000 ml , en promedio el ml de via mediante placa huella o via urba na esta alrededor de $ 1.000.000 , por cual a sumas el proyecto en total solo alcanzaria a cubrir unos 3000 ml aprox. Por cual solicitamos cual es alcance tecnico que tomaron para decir que se van a construir 12.000 ml , de lo contrario solitamos ajustar a la realidad que promedio seria n 3000 ml.

2. En caso de presentar a un solo lote la longitud de experiencia sera tomada por el 50% de lo que se esta exigiendo , es decir para caso actu al piden 50% de 12.000 que serian 6.000 pero como es un solo lote serian 3.000 ml ?

2. Solcitamos el anexo tecnico o diagnotico que tomaron para cuantificar cantidades de obra , si bien son monto agotable tuvo que haberse da do un diagnostico previo para cuantificar cantidades

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2025

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

1. Revisada la observación frente a lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso, se ajustará en el Pliego de Condiciones Definitivo la longitud a intervenir de cada lote.

2. Tal como se indicó en el punto anterior, se establecerá una longitud a intervenir para cada lote.

3. Se hace claridad en que el presente proceso se realiza por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, en la cual se contrata mediante el sistema de precios unitarios a monto agotable, toda vez que las características, las especificaciones, el valor y la cantidad de los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto en cada sitio a intervenir varían de acuerdo al grado de complejidad de los mantenimientos a ejecutar, las necesidades de cada frente de obra y, los mismos, se analizaran con la Interventoría y la Entidad contratante, según la intervención particular autorizada en cada sector.

4. JOSE LUIS CATAÑEDA VEGA

Referencia interna: LP-004-2025
Descripción del proceso: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.
De: JOSE LUIS CASTAÑEDA VEGA
Usuario: JOSE LUIS CASTAÑEDA VEGA
Fecha: 21 horas de tiempo transcurrido (27/01/2025 12:21:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.7499677
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Texto de mensaje

Bogotá D.C. 27 de enero de 2025

Señores,

Municipio de Manizales.

Ciudad

ASUNTO: OBSERVACIONES PLIEGO

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito allegar las observaciones al pliego de condiciones, toda vez que revisado el proceso de selección, la entidad solicita para la acreditación de experiencia especifica un % de ML de acuerdo a los metros ejecutar del proceso, sin embargo, se evidencia qu e proceso se dividen en dos lotes el cual, no es posible evidenciar los ML que se ejecutaran por cada tramo a intervenir, ya que de acuerdo co n el valor ofertado por la entidad (por unitario) y las actividades a contratar, no es posible relacionar la ejecución de 12.000ml por los items of ertados por lo cual solicitamos a entidad aclara si son efectivamente los 12.000 ml o existo un error humano al momento de digitar los metros r equeridos.

Por lo cual solicitamos sea publicado por cada lote, cuantos metros se van a ejecutar por los frentes de trabajo relacionados

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2025

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Revisada la observación frente a lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso, se ajustará en el Pliego de Condiciones Definitivo la longitud a intervenir de cada lote.

5. COMNAMBIENTE S.A.S.

Referencia interna: LP-004-2025
Descripción del proceso CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES,
De: COMNAMBIENTE SAS
Usuario: RONALD ALVAREZ
Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido *(27/01/2025 11:58:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.7499608
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACION

Texto de mensaje

Señores

MUNICIPIO DE MANIZALES

Asunto: Observación al pliego de condiciones

Como interesados en participar en el proceso nos permitimos allegar las siguientes observaciones

- Solicitamos a la entidad aclarar si la audiencia es presencial o virtual
- Solicitamos indicar los impuestos y estampillas aplicables al presente proceso, así mismo, aclarar la forma de pago, es decir, pago al inicio o fin del contrato o descuentos parciales

Cordialmente,

COMNAMBIENTE SAS

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

- Con respecto a la realización de la audiencia, se aclara que la misma se llevará a cabo de manera virtual, conforme a lo establecido en el cronograma y en el pliego de condiciones, la misma se hará a través de la plataforma TEAMS y el día antes de la realización de la misma se enviará el link correspondiente, mediante mensaje público a través de la plataforma SECOP

II. Es importante precisar que la fecha y hora de la audiencia puede ser objeto de cambio de acuerdo a la dinámica misma en que se adelante el proceso

- Los impuestos y estampillas están debidamente indicados en los Estudios Previos, numeral 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO; de igual manera, estas estampillas se establecen en el Acuerdo No. 1156 del 30 de enero de 2024 *"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN UNOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS, SE ADOPTA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Y SE MODIFICAN LOS ACUERDOS MUNICIPALES 1083 DE 2021, 1108 DE 2021 Y 1119 DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES",* el cual es de público conocimiento y consulta, en la página web del Municipio de Manizales.

  También, en el mismo numeral, se cita la forma de pago de las estampillas, acorde con el artículo 172 del Acuerdo 1083 de 2021. De igual manera se establece en el Acuerdo No. 1156 de 2024, arriba citado.

6. JSV CONSTRUCTORA S.A.S.

Medellín, 01 de febrero de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MANIZALES

REFERENCIA: Proceso de Contratación [LP-004-2025], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

ASUNTO: OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES

Cordial saludo,

Amablemente, solicito a la entidad aclarar las siguientes observaciones:

1. Cuales son las estampillas e impuestos que se deben pagar en el contrato.
2. Como será la forma de pago de las estampillas e impuestos del contrato, es decir, se pagan 100% antes de la suscripción del contrato, o se descuentan proporcionalmente en cada pago realizado?.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2025

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

1. Los impuestos y estampillas están debidamente indicados en los Estudios Previos, numeral 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO; de igual manera, estas estampillas se establecen en el Acuerdo No. 1156 del 30 de enero de 2024 *"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN UNOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS, SE ADOPTA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR Y SE MODIFICAN LOS ACUERDOS MUNICIPALES 1083 DE 2021, 1108 DE 2021 Y 1119 DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES",* el cual es de público conocimiento y consulta, en la página web del Municipio de Manizales.

2. En el numeral 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO de los Estudios Previos, se cita la forma de pago de las estampillas, acorde con el artículo 172 del Acuerdo 1083 de 2021. Así mismo, se establece en el Acuerdo No. 1156 de 2024, arriba citado.

7. VALENTINA RODRÍGUEZ CARDONA

Referencia interna:	LP-004-2025
Descripción del proceso	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES,
De:	Valentina Rodriguez Cardona
Usuario:	VALENTINA RODRIGUEZ CARDONA
Fecha:	6 días de tiempo transcurrido *(29/01/2025 8:32:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7503686
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES AL PROCESO

Texto de mensaje

buenas dias escribimos para solicitar información sobre el pago de impuestos relacionado al contrato en mención es decir se realiza el pago el 100% a la firma del contrato o en la primera acta o prorrateados en las actas.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En el numeral 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO de los Estudios Previos, se cita la forma de pago de las estampillas, de acuerdo a los establecido en el artículo 172 del Acuerdo 1083 de 2021, y el Acuerdo No. 1156 de 2024, arriba citado.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2025

8. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IPV

Referencia interna:	LP-004-2025
Descripción del proceso	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES,
De:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IPV
Usuario:	Renan Cardozo Cardozo
Fecha:	21 horas de tiempo transcurrido *(4/02/2025 10:51:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7514693
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	OBSERVACION PRE PLIEGO

Texto de mensaje

Cordial saludo

Tniendo en cuenta que el proceso se encuentra estructurado por lotes. respetuosamente, solicito a la entidad aclarar la longitud de via a inter venir para cada uno de los lotes.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Revisada la observación frente a lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso, se ajustará en el Pliego de Condiciones Definitivo la longitud a intervenir de cada lote.

9. JEMAG INGENIERÍA S.A.S.

Referencia interna:	LP-004-2025
Descripción del proceso	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES,
De:	Jemag Ingenieria S.A.S
Usuario:	Luz Mary Castaño Gonzalez
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(3/02/2025 5:55:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7513001
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	OBSERVACION LP-004-2025

Texto de mensaje

Buenas tardes,

Se solicita desagregar de la administracion (AIU) la señalizacion, debido a que esta debe ser una actividad propia del contrato porque es cuant ificable y medible.

JEMAG S.A.S

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2025

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Considerando que la señalización incluida dentro del análisis de AU corresponde a la delimitación temporal de los frentes de trabajo, con el fin de prevenir y alertar sobre situaciones de riesgo, la misma no constituye un entregable de obra. De igual manera, estos insumos pertenecen a los contratistas y pueden ser usados y reutilizados en varias obras, siempre y cuando se encuentren en buen estado. Por tanto, no se estima conveniente su reconocimiento dentro de los costos directos.

10. OBSERVACIÓN

Ref. Proceso de selección Licitación Pública No. LP-004-2025

Por medio del presente documento me dirijo a la entidad contratante Alcaldía de Manizales, ya que en revisión del proyecto de pliegos de la referencia, se ha encontrado aspectos que deben ser sustentados o aclaradas por la entidad para cumplir con el principio de transparencia establecido en la ley 80 de 1993, conforme se indican a continuación:

1) Los ítems medibles y cuantificables hacen parte de los costos directos de la obra, por tal motivo, es preciso que el ítem de señalización sea cuantificado dentro del Costo Directo, y no sobre los Costos Indirectos, ya que esta acción podría incurrir gravemente en una EVASIÓN DE IMPUESTOS.

2) Que en el marco del proyecto de pliegos se establece que la longitud a intervenir es de 12.000 ML olvidando que el proceso es una convocatoria publica por lotes, en ese sentido, se debe establecer una longitud por cada lote y no la suma de estas.

3) Que en el marco del proyecto de pliegos se establece que la atención de 12.000 ML es desglosada en el anexo técnico y estudios técnicos, pero luego de revisar estos documentos no se aprecia las longitudes tenidas en cuenta para llegar hasta ese valor.

4) Que en el marco del proyecto de pliegos conforme a la experiencia especifica requerida, se establece el requisito de presentar *"un (1) contrato de construcción o reconstrucción o mejoramiento en pavimento asfaltico o concreto hidráulico o placa huella o asfalto natural o asfaltita o pavimento articulado o adoquinado de vías primarias o secundarias o vías terciarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos"* que demuestre una intervención de 6000 ML, requiriendo para participar en el proceso la presentación de un (1) contrato de un rango de 16.000 a 28.000 millones para poder participar en un proceso de un monto de un poco mas de 3.000 millones, esta desproporción astronómica es debido a que la entidad esta contemplando dentro del pliego como si los 6000 ML se fueran a pavimentar, desconociendo que el objeto contractual y el proceso licitatorio presenta un enfoque diferente que no es solo la construcción, sino también el mantenimiento y ejecución de obras complementarias.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

1. Considerando que la señalización incluida dentro del análisis de AU corresponde a la delimitación temporal de los frentes de trabajo, con el fin de prevenir y alertar sobre situaciones de riesgo, la misma no constituye un entregable de obra. De igual manera, estos insumos pertenecen a los contratistas y pueden ser usados y reutilizados en varias obras, siempre y cuando se encuentren en buen estado. Por tanto, no se estima conveniente su reconocimiento dentro de los costos directos.

2, 3 y 4. Revisada la observación frente a lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso, se ajustará en el Pliego de Condiciones Definitivo la longitud a intervenir de cada lote.

OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS:

1. **VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES**

Observación 1:

En el proyecto de pliego en el numeral 1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN, se indica que el presupuesto para el lote 1 es de $1.547.316.667 y para el lote 2 es de $1.498.200.000, pero en el presupuesto oficial es de $20.330.627 para el lote 1 y de $20.376.248 para el lote 2, no coincidiendo los valores. Esto indica un posible error en el presupuesto oficial de ambos lotes, lo que induce al error a los oferentes y viola el principio de transparencia del proceso.

Expresado lo anterior, solicito a la entidad publicar en formato Excel los presupuestos oficiales reales para cada lote y exigir longitudes acordes a lo que contienen dichos presupuestos oficiales y que se especifique la experiencia solicitada para cada lote por separado.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se hace claridad en que el presente proceso se realiza por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, en la cual se contrata mediante el sistema de precios unitarios a monto agotable, toda vez que las características, las especificaciones, el valor y la cantidad de los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto en cada sitio a intervenir varían de acuerdo al grado de complejidad de los mantenimientos a ejecutar, las necesidades de cada frente de obra y, los mismos, se analizaran con la Interventoría y la Entidad contratante, según la intervención particular autorizada en cada sector.

En línea con lo anterior, en los presupuestos de cada lote se indican los valores unitarios de cada ítem y la sumatoria de los mismos en el subtotal, no obstante, se ajustará la fila de Valor Total, en donde se establecerá el valor total para cada lote de la Licitación.

Por otra parte, frente a lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso en lo que respecta a la experiencia específica, se ajustará en el Pliego de Condiciones Definitivo la longitud a intervenir de cada lote.

2. PROYECTISTAS CONSTRUCTORES ASOCIADOS PCA S.A.S.

Referencia interna:	LP-004-2025
Descripción del proceso	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES,
De:	Proyectistas Constructores Asociados PCA S.A.S
Usuario:	Maria Camila Moya Cárdenas
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido *(13/02/2025 6:11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7538670
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Texto de mensaje

BUENAS TARDES

AMABLEMENTE SOLICITO SE DISCRIMINE LA LONGITUD A INTERVENIR POR GRUPOS, YA QUE SE ESTA INFORMANDO DE MANERA GLO BAL Y NO ESTA ESPECIFICADA EN NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS Y ES NECESARIO PODER SABER ESTO PARA PRESENTARNOS AL PROCESO,

AGRADEZCO SU ATENCION

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Revisada la observación frente a lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso, se ajustará en el Pliego de Condiciones Definitivo la longitud a intervenir de cada lote.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2025

3. CONSORCIO RVR MANIZALES

Referencia interna:	LP-004-2025
Descripción del proceso	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES,
De:	CONSORCIO RVR MANIZALES
Usuario:	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ
Fecha:	2 días de tiempo transcurrido *(14/02/2025 10:59:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7540025
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ACLARACION FORMULARIO 1

Texto de mensaje

Buen día.

De la manera más atenta posible solicito una aclaración con respecto al formulario 1 correspondiente al presupuesto de la obra. Esto debido a que, en el archivo proporcionado por la entidad, se hace en base a unos precios unitarios de tal forma que no se nos proporciona la cantidad t otal requeridas para realizar cada actividad.

De igual forma les solicito que nos proporcionen un formulario el cual ya conste con las actividades a realizar de tal forma que por nuestra part e sea únicamente poner nuestra propuesta económica de cada ítem. Esto con el fin de su correcto diligenciamiento y no presentar inconvenie ntes durante todo el proceso.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se hace claridad en que el presente proceso se realiza por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, en la cual se contrata mediante el sistema de precios unitarios a monto agotable, toda vez que las características, las especificaciones, el valor y la cantidad de los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto en cada sitio a intervenir varían de acuerdo al grado de complejidad de los mantenimientos a ejecutar, las necesidades de cada frente de obra y, los mismos, se analizaran con la Interventoría y la Entidad contratante, según la intervención particular autorizada en cada sector.

Con respecto al formulario de presupuesto, se publica el archivo en Excel del presupuesto oficial.

Se considera relevante precisar que una vez analizadas todas las observaciones presentadas por los interesados, la entidad revisó y ajustó sus análisis de precios unitarios considerando las condiciones del mercado para la contratación de obras de infraestructura, de igual manera se hizo un análisis de precios de mercado para los insumos representativos como son los aceros, agregados y pétreos, cemento, tuberías, entre otros, con el fin de estimar condiciones del sector sobre las actividades de

los procesos que se están contratando, razón por la cual se realizaron una serie de modificaciones en los documentos con el fin de organizar de una mejor manera la distribución de los lotes, partiendo de las diferentes observaciones presentadas por los actores interesados.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: *Karen Viviana Méndez Amaya – Profesional Universitario – Secretaría de Infraestructura*

Revisó: *Johana Aguirre Pineda – Profesional Universitario – Secretaría de Infraestructura*

Revisó: *Santiago Loaiza Salazar- Profesional Especializado- Secretaría de Infraestructura*